

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

VIERNES 17 DE ABRIL DE 1874.

Número 1811.

Precedos de suscripciones, anuncios y comunicados.—En esta ca- pital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo 9 a los suscritores y 30 a los que no lo sean. En la sección local y en gace- tillas, 1 real línea.

La redacción de «El Constitucional» se halla establecida en la calle Ma- yor, núm. 3.—Administrador, Antonio Carratalá y Dessia.

Condiciones de suscripción.—Las suscripciones empiezan en los día 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No se devuelve ningún original.

Año XX.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

SUSCRICION

LLEVADA A CABO POR LOS PUEBLOS

DE ESTA PROVINCIA,

PARA COMBATIR LA GUERRA CIVIL.

Resumen de las cantidades publica- das hasta el 31 de Marzo.

Reales.

Suma anterior. . . 37685,11

Jijona.

Juzgado de primera instancia.

Reales.

D. Eduardo Gironés Puerto, juez del partido. . . 80

Manuel Garcia Giner, promotor fiscal. . . 50

Francisco Miralles, abogado. . . 20

Juan Bautista Garcia, idem. . . 20

Miguel Aracil, idem. . . 20

Fernando Ros, idem. . . 20

Juan Miralles, notario público. . . 20

Miguel Chicoy, escriba- no secretario. . . 4

Vicente Cabrera, escri- bano. . . 4

José Antonio Iborra, id. . . 20

José Asensi, procurador. . . 10

Francisco Soler Garri- gós, idem. . . 10

Sebastian Mira, idem. . . 10

Antonio Santulario, al- guacil. . . 8

Francisco Serra, id. . . 4

Total. . . 300

Gabinete de Recreo.

Reales.

D. Francisco Soler Cortés. . . 400

Sebastian Mira Garcia. . . 20

Antonio Sella Filliol. . . 20

Nicolás Verdú Sirvent. . . 20

Manuel Puyo Alba. . . 20

Enrique Asensi Moner- ris. . . 20

Vicente Sala Planelles. . . 20

Luis Mira Filliol. . . 20

Juan Bautista Soler Mi- quel. . . 20

Miguel Aracil Servent. . . 10

Ignacio Aracil Servent. . . 10

Ramon Segura Arques. . . 10

José Antonio Rovira Carbonell. . . 10

José Segura Monerri. . . 10

Vicente Carbonell Cantó. . . 10

Pascual Rovira Carbo- nell. . . 20

Francisco Soler Garri- gós. . . 10

Francisco Asensi Bernabau. . . 20

Eduardo Mora Picó. . . 10

Vicente Sanchez Mo- nerri. . . 10

Suma y sigue. . . 690

Reales.

Suma anterior. . . 690

Juan Bautista Balaguer. . . 10

Escolano. . . 10

Antonio Carbonell Cre- mades. . . 10

Ignacio Aracil Pastor. . . 10

Antonio Alted Picó. . . 20

Vicente Escoda San- tonja. . . 20

Santiago Miralles Gi- ner. . . 10

José Tovarra Asensi. . . 15

Mariano Lopez Perez. . . 20

Andrés Saenz Lopez. . . 20

Miguel Royo. . . 10

Francisco Alcaráz. . . 10

Total. . . 845

Donativos de particulares.

Reales.

D. Sebastian Mira y Gar- cia. . . 20

Luis Mira y Espi. . . 20

Salvador Gimeno, ecó- nomo. . . 20

Antonio Sella Filliol. . . 8

D. Teresa Giner. . . 6

Ana Maria Picó. . . 4

D. Vicente Sánchez. . . 4

D. Gertrudis Brotons. . . 4

María Picó Monerri. . . 8

D. Camilo Lloré, vicario. . . 4

Vicente Candela Car- bonell. . . 4

D. Ramona Lopez. . . 1

Teresa Bernabau. . . 1

D. Francisco Mira Aracil. . . 22

D. Antonia Garrigós. . . 1

D. Gonzalo Pagan. . . 1

José Mira y Lopez. . . 19

Antonio Miralles Can- dela. . . 1

José Serrano. . . 2

José Picó y Mira. . . 4

D. María Miralles. . . 2

María Sirvent. . . 2

Teresa Miquel. . . 2

D. José Botella. . . 4

Feliciano Prats. . . 4

Saturnino Prats. . . 1

Francisco Carbonell, presbitero. . . 2

D. Pascuala Candela. . . 4

D. Joaquin Cremades. . . 2

D. Josefa Belda y Mira. . . 40

Dolores Alted Picó. . . 20

D. Vicente Carbonell. . . 4

D. Isabel Martí. . . 4

D. Francisco Mira y Mira. . . 4

Ignacio Aracil. . . 10

Rafael Guillen. . . 8

Manuel Lopez. . . 1

José Garrigós. . . 1

Antonio Espi. . . 10

D. Dolores Picó. . . 2

Teresa Gisbert. . . 1

Ana Maria Alcaráz. . . 1

Antonia Verdú. . . 1

Quintina Martí. . . 4

D. Antonio Villalba. . . 10

Suma y sigue. . . 294

Reales.

Suma anterior. . . 294

Manuel Puyo. . . 2

Antonio Miralles. . . 2

Estanislao Planelles. . . 4

Francisco Monerri. . . 4

D. Justa Planelles. . . 4

Antonia Geres. . . 8

María Hernandez. . . 2

Manuela Asensi. . . 1

D. José Tovarra. . . 10

D. Vicente N. . . 2

D. Pedro Megales. . . 2

D. Antonia Lopez. . . 2

D. Estanislao Verdú. . . 11 1/2

Manuel Verdú, presbi- tero. . . 4

D. María Gisbert. . . 2

María Garcia. . . 1

Genoveva Garcia. . . 1

D. Vicente Lopez. . . 4

Antonio Serrano. . . 4

José Coloma. . . 1

D. Dolores Poblet. . . 11 1/2

Concepcion Geres. . . 2

Antonia Hernandez. . . 1

María Mira. . . 1

Francisca Bernabau. . . 1

Florencia Iborra Espi. . . 4

Antonia Verdú. . . 2

Filomena Serrano. . . 1

Ramona Sarrió. . . 1

Rosa Carbonell. . . 4

Teresa Lopez. . . 1

Rosa Sirvent. . . 2

D. Salvador Samper. . . 2

Isidoro Sirvent. . . 1

Vicente Sirvent. . . 1

Gaspar Geres. . . 4

D. María Lopez. . . 1

Francisca Ramos. . . 8

Francisca Asensi. . . 1

Rosa Abad. . . 1

D. Vicente Mira. . . 1

Sebastian Bellido. . . 2

Basilio Ferrandiz. . . 1

Antonio Sirvent. . . 2

Vicente Mullos. . . 1

Francisco Sirvent. . . 1

Jaime Cortés Ivañez. . . 4

Francisco Barberá. . . 1

D. Rosa Garrigós. . . 1

D. José María Fernandez, maestro. . . 24

Rafael Marin, vicario. . . 8

Manuel Saldo y Serra. . . 20

D. Rafaela Planelles, maes- tra. . . 20

D. Francisco Romero. . . 8

Un desconocido. . . 2

Total. . . 470

Juzgado de primera instan- cia. . . 300

Gabinete de recreo. . . 845

Vecinos de la ciudad. . . 470

Total. . . 1815

En efectos.

Un cajon con peso de 100 kilos que contiene 12 sábanas, paños de hilo y una manta de Palencia, de catre.

Otro cajon con peso de 50 kilos que contiene sesenta paquetes de hilas, la mitad formes y la otra mitad informes, además 150 vendas, y una almohada.

Un colchon de catre nuevo.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

Núm. 51.—DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

Señales que los buques deben hacer para pedir auxilio ó práctico, en los dominios de la Gran Bretaña.

Señales de pedir auxilio.

18. Las señales especificadas en la primera parte (schedule) de esta acta se considerarán como de pedir auxilio.

Cualquier capitán ó patron de buque que haga ó mande ó permita á persona que le esté subordinada, hacer cualquiera de las señales expresadas, no siendo para pedir auxilio, quedará obligado á pagar una indemnización por el trabajo que se haya llevado á cabo, riesgo que se haya corrido ó pérdida que se haya sufrido á consecuencia de haberse creído que dicha señal se hacía pidiendo auxilio, y la citada indemnización, sin perjuicio de serlo en otra forma, puede ser cobrada de la misma manera que se cobra el derecho de salvamento.

Señales de pedir práctico.

19. Si un buque necesita práctico, las señales que deberá hacer para pedirlo serán las especificadas en la segunda parte (schedule) de esta acta.

Cualquier capitán ó patron de buque que haga ó mande ó permita á persona que le esté subordinada, hacer cualquiera de las señales expresadas con otro objeto que no sea el de pedir práctico, ó haga ó mande ó permita á persona que le esté subordinada, hacer otra señal distinta para pedir práctico, incurrirá en una multa que no excederá de 20 libras esterlinas (500 pesetas).

Facultad de modificar las instruccio- nes.

20. Su Majestad Británica cuando lo crea oportuno y de acuerdo con su Consejo de ministros (Order in Council), puede derogar ó modificar las instruccio- nes que comprenden las dos partes (schedule) de esta acta, añadir las ó sustituir las, y toda modificacion ó adicio- n de la manera dicha, tendrá la misma fuerza y valor que las contenidas al presente en las citadas dos partes.

PARTE I.

Señales de pedir auxilio.

De día, las señales siguientes núme- ro 1, 2 y 3 hechas junta ó separada- mente se considerarán como de pedir auxilio:

1. Un cañonazo disparado próximamente de minuto en minuto.

2. La señal de pedir auxilio que el Código Internacional indica por N. C.

3. La señal de gran distancia que consiste en una bandera cuadrada con

una bola ó cosa parecida encima ó de- bajo de ella.

De noche, las señales siguientes nú- meros 1, 2 y 3 hechas junta ó separada- mente se considerarán como de pedir auxilio:

1. Un cañonazo disparado próximamente de minuto en minuto.

2. Una fogata ó llamarada, procedente de alguna materia en combustion como breña, petróleo, etc.

3. Varios cohetes ó frascos de fue- go disparados uno á uno y á cortos in- térvales.

PARTE II.

Señales de pedir práctico.

De día, las señales siguientes núme- ros 1 y 2 hechas juntas ó separada- mente se considerarán como de pedir práctico:

1. El largar á proa el yaque (jack) ó otra bandera mercante ordinaria que tenga al rededor una cenefa blanca de un quinto del ancho total.

2. La señal de pedir práctico que el Código Internacional indica por P. T.

De noche, las señales siguientes nú- mero 1 y 2 hechas juntas ó separada- mente se considerarán como de pedir práctico:

1. El encender de cuarto en cuarto de hora la composicion pirotécnica conocida vulgarmente por luz azul (blue light).

2. El asomar con frecuencia, ó sea á cortos intervalos, una viva luz blanca inmediatamente por encima de la obra muerta, manteniéndola á la vista próxi- mamente por espacio de un minuto cada vez.

Madrid, 15 de noviembre de 1873.— CLAUDIO MONTERO.

SECCION POLITICA.

Alicante, 17 Abril 1874.

LA DEUDA ESPAÑOLA EN TIEMPO DE LOS REYES ABSOLUTOS.

Siempre que los carlistas tienen oportunidad de hablar de las car- gas que sufre la nacion, y hoy dicen la tienen á todas horas, lo hacen con el tema obligado de que la culpa de todos nuestros males, la tienen los liberales.

A ellos se les atribuye el mal estado de la hacienda, el descrédito de la deuda, la inmoralidad de las cos- tumbres, y hasta las malas cose- chas.

Por nuestra parte, les perdona- mos esa obcecacion, si dirigiesen sus acusaciones con verdad y con conocimiento de causa. Pero no tie-

ron á Roma en tiempo de Augusto, en política, en navegacion, en letras y en artes.

Sin embargo, durante la presente generacion, los abisinios habian vuelto á abrir sus puertas al resto del mundo, y el hombre enérgico que acaba de ser victima de sus propios errores y preocupaciones, habia casi reconstruido aquella nacion, que hoy ha quedado huérfana á causa del grave suceso que nos ha inspirado estos renglones.

pa en la Edad Media, toda vez que continuamente se suscitan contiendas acerca de la demarcaoion de los Estados convecinos, las cuales se deciden con las armas en la mano, y que las luchas del monarca con la nobleza son interminables, dando lugar á que los Gallas con sus frecuentes incursiones se hayan apoderado hace ya tiempo del Amhara, ya que el resto del imperio abisinio haya quedado reducido á su solo nombre, como aconteció á Francia en tiempo del feudalismo, y á Alemania é Italia antes de sus últimas modificaciones.

El total divorcio de los abisinios con Europa, hizo que la barbarie acabase con los restos de su antigua civilizacion.

En vano las corrientes del Océano siguen pasando desde sus costas á las playas occidentales de la península india, jamás les provoca el deseo de realizar los pequeños Estados fundados por sus abuelos. Con el poder del Gran Mogol, desapareció el puesto importante del Gran Almirante de este imperio que siempre se confiaba á un abisinio, como lo indica el título de Sydy que llevaba.

Las ruinas que aun existen en Abisinia, como los obeliscos de Axum, de que ya hemos hablado; las hazañas que cuentan las crónicas del pais y que consignan los escritores griegos y latinos, y los historiadores mahometanos de la India, y el carácter impreso en las figuras de los bajo-relieves guardaron los templos subterráneos de Saloceta, Elefantos y Elogra, prueban que los abisinios de ahora están muy distantes de igualar á sus antepasados, que asusta-

tolicismo exasperó al clero y despertó los partidarios de Jacob, los cuales le vencieron dándole muerte al venir con él á las manos antes de concluir el año mil seiscientos y cinco.

Jacob tambien pereció en la refriega y se apoderó del trono Susneo ó Socimus, como le llaman otros, hermano del anterior monarca el cual guardó mucha consideracion á los vencidos; pero supeditado pronto por el hábil jesuita Lepais, se declaró como su predecesor por el catolicismo, persiguió al clero abisinio, y por un edicto amenazó con penas rigurosas al que se atreviese á sostener la herética proposicion de que en Cristo no hay mas que una naturaleza. Esto exasperó á los indigenas y el abuma primer sacerdote abisinio de acuerdo con Emaná-Cristo, hermano del emperador levantó el estandarte de la rebelion y excomulgó á su vez á los católicos, pero triunfando Susneo de todos sus enemigos, espidió un edicto prohibiendo la práctica de los ritos abisinios, con lo cual estallaron nuevos alborotos, que supo reprimir.

La ceremonia de sumision á la Iglesia católica hecha por el emperador fué solemnisima, habiendo llegado desde Lisbon el patriarca Mudez de religion jesuita acompañado de diez y nueve eclesiásticos, dos de ellos consagrados obispos, para reemplazarle en caso necesario prometió ante el Suineo verdadera y sincera sumision al Santo Padre Urbano VIII y á sus sucesores sujetando á sus pies su persona y su imperio. Todos los asistentes juraron como el emperador, y en la misma junta fué reconocido por su-

nen perdon de Dios, en razon, á que como los gefes del carlismo, tienen obligacion de estudiar (que es lo que no hacen), al propalar tales absurdos, le sucede como á aquel vehemente andaluz de poca memoria, que apesar de no decir verdad, concluye por creer verídico, los sueños é invenciones de su pobre imaginacion.

Como al buen pagador no le duelen prendas, siguiendo la linea contraria de los carlistas, nos hemos propuesto publicar algunos artículos, en los que probaremos, que la deuda española, sufrió la primera crisis en tiempo de Felipe II, que la desamortizacion civil y eclesiástica empezó en España en el reinado de Felipe V, y que nunca estuvo esta nacion tan próspera y rica, como desde que ascendió al trono, en brazos de los liberales, doña Isabel II.

El lema iniciado está probado por muchos hombres eminentes, pero para que no se nos tache de inventores de paparruchas, que es el único argumento con que contestan los ungidos por D. Carlos de Borbon, cuando se les hace la oposicion, recurriremos á los datos que nos facilitan Llorente, Albareda, Bravo Murillo, (opúsculos) y Rodriguez Pineda. Conocemos que estos varones no son santos de la devocion de los carlistas; pero están reputados por propios y estraños como varones de ciencia y saber; y á ellos acudimos.

La hacienda española, sufrió la primera crisis en tiempo de Felipe II. Tales fueron los apuros del tesoro Real, que el rey exigió donativos á las iglesias y prelados. No correspondiendo estos, al deseo del monarca, desde el monasterio de Yuste, hizo D. Carlos V presente á los prelados, la necesidad de pagar los subsidios, negándose á ello el arzobispo de Toledo, y todas las demás iglesias y cabildos por falta de recursos.

El obispo de Orense, luego arzobispo D. Fernando de Valdés, contestó á D. Carlos V, que *veria lo que podia hacer y serviria lo que tuviese.*

Volvió el monarca á recomendar á su hijo Felipe II la imperiosa necesidad, y entonces los cabildos de Toledo, Córdoba y Zaragoza, facilitaron al rey 170.000 ducados, dinero con el que se dió una paga, á los vencedores de San Quintín.

No bastando dicho préstamo para cubrir los apuros reales, se impuso la décima á todas las iglesias por concesion papal, á lo que se opuso

el clero, arguyendo, que á la vez que á las iglesias, debía obligarse tambien á los principes y estado militar, pues se trataba de gastos y necesidades de otros reinos, y para guerras particulares del rey.

En este estado el tesoro, y no pudiéndose cubrir las deudas, se trató en Consejo, de no pagarlas, dictámen que no fué aprobado, y sí el de la rebaja de los intereses, y la renta de las encomiendas juros y jurisdicciones.

Las Cortes reclamaron, porque no se acrecentasen los oficios públicos, que desmoralizaban el país y empobrecian el tesoro.

Con todo, el déficit llegó á 75 millones, sin pagarse los intereses de la deuda pública. Tal fué el apuro real, que habiendo mandado el monarca pagar 400 reales, contestó la contaduría mayor, que no los habia. En dicho día dijo el rey Felipe II, *de no ver un día lo que tengo que vivir en otro.* (testual.)

En los reinados siguientes, siguió ocurriendo lo mismo, llegando al extremo de que Felipe III encontrase empeñadas las arcas del Tesoro, quedándole libre para pagar los gastos de la nacion, la tercera parte; y con sólo tres millones de ducados, tenia que atender al ejército, armada y Casa Real; y el resto sobrante, 10 millones, se gastaba en el pago de la deuda nacional contraída por Carlos V y Felipe II.

A tal punto llegó el estado de esta nacion desventurada, que por mas que nos duela tener que repetir lo que está consignado en la Historia, en esa época de felicidades, (al decir de los absolutistas), fué cuando se cometió el desafuero, de robar á título de empréstito forzoso mas de 100 millones de reales que venian de América, consignados á particulares.

D. Felipe III en plenas Cortes, decia y con razon, *que sólo habia heredado el nombre de rey, con las cargas y obligaciones de tan elevada dignidad.* Tan era así, que llegó día, en que en la botica de Palacio, no se pudieran servir, las medicinas precisas para el uso de la real familia. En su defecto, el boato de los cortesanos absolutistas era tal, que deslumbraba por su magnificencia.

D. Felipe IV su sucesor, no hizo mas que aumentar los impuestos, creando nuevos arbitrios, fomentar los certámenes literarios, concurrir á las reuniones públicas, y rebajar la autoridad del Consejo de Estado, aumentando la de los cortesanos, al extremo, que D. Andrés de Rosas

primer secretario de la Junta Real, asistiese al Consejo en pie, y con tintero y papel en mano. Esto ocurría cuando las guerras exteriores y luchas intestinas, debilitaban la nacion con la emancipacion de Portugal, destruyendo la gran monarquia de Carlos V y Felipe II.

En el reinado de Felipe V los ingresos eran inferiores á los gastos en 272 millones, y la deuda por valor de 1.098 millones. Este rey, redujo el déficit á 125 millones, con el corte de cuentas, y rebajando los réditos de la deuda.

D. Fernando VI, sin embargo de haber firmado una paz honrosa, ser amante de los hombres de saber, protector de la marina, admirador de las letras, generoso patrono del jardin botánico y del Observatorio astronómico; de haber sabido escoger ministros de gran valía, y rebajar los gastos de Palacio y el fausto y boato de los cortesanos, cometió la falta grave en un monarca, de declarar nulas y de ningun valor, las deudas contraídas legítimamente por sus antecesores.

Segue en la linea de conducta el Carlos III y el déficit asciende á 61 millones. Este rey dió grande impulso á las obras públicas, á la agricultura, á la beneficencia, á la industria, como tambien á las artes, á las ciencias y al comercio. Regularizó los correos, llevó á cabo el censo de poblacion, fortificó varias plazas, formó las tarifas de aduanas, estableció el libre cambio con las colonias, la entrada de granos en el país y buscaba aunque en vano, en la contribucion única y directa, la base de mayores rendimientos. Como los gastos en su reinado fueron muchos, tuvo que acudir á la fórmula de siempre, á los donativos, préstamos y emisiones.

Segue el reinado de D. Carlos IV, en el que el desnivel fué extraordinario. En un solo año llegó á 1.200 millones. En otro á 800 millones y por término medio á 720 millones.

Es verdad que en dichas épocas las guerras aumentaron considerablemente los gastos públicos. Tambien se fundó el colegio de Medicina de Madrid y se puso trabas á la amortizacion civil y eclesiástica. En 10 de Enero de 1828, la junta de presupuestos, presentó al ministro de Hacienda D. Luis Lopez Ballesteros, la situacion angustiosa del Tesoro, nacida del *asombroso exceso* que habia en el importe de las obligaciones, comparado con el de las rentas.

De todo lo cual se deduce, por los documentos oficiales, que el déficit

llegó por término medio en el reinado de D. Carlos I, á 62 millones; de Felipe II, á 75 millones; de Felipe V, á 272; de Fernando VI, á 18; Carlos III, 61; Carlos IV, 720, y Fernando VII en su último año, sin haber pagado los intereses de las deudas anteriores, y hallándose en descubierto las mas sagradas obligaciones á 44 millones.

El corto espacio de las columnas de un periódico, no nos permite estendernos en consideraciones, limitándonos á extraer lo puramente preciso para probar lo consignado.

Por lo que llevamos escrito, se patentiza que el déficit de la España absolutista, con corte de cuentas ó sin él, con rebaja de intereses ó sin rebajas, fué siempre mayor que de los servicios públicos, no teniendo derecho los carlistas de hoy á echar nada en cara á los liberales, porque sus ídolos lo hicieron mucho peor.

J. P. R.

Como dijimos ayer, se han arreglado satisfactoriamente las cuestiones políticas que tanto preocuparon la opinion pública en estos últimos dias. Todos y cada uno de los individuos del Consejo de ministros, han depuesto sus pequeñas diferencias en aras de la patria, por lo cual merecen los plácemes de todos los hombres honrados.

Lo que se desea es que esa armonia y unidad de pensamiento continúe mucho tiempo, porque sin esta condicion nada bueno puede hacerse.

Los enemigos del actual orden de cosas, al anunciar con visible disgusto por su parte la feliz terminacion de las pequeñas disensiones ministeriales, abrigan la, para ellos lisonjera esperanza, de que pronto volveremos á las andadas.

Por eso es menester que los ministros pongan cuanto está de su parte, para dejar burlados á tan fatídicos profetas. Lo hemos dicho muchas veces: la fuerza de nuestros enemigos consiste en las disensiones de la familia revolucionaria.

Ante el tribunal de la pública opinion su desacierto no puede ser mayor. Trabajemos, pues, para que nuestros desaciertos no obliguen á aquel tribunal inapelable á dictar sentencia absolutoria á nuestros enemigos, condenándonos á nosotros en lugar suyo.

Todo depende de nuestra conducta, mejor dicho, depende de levantar un poco la vista, mas allá de nuestros particulares intereses. Si nos elevamos por encima de nuestro amor propio, y conseguimos dominar esas pequeñas rencillas, entonces nuestros enemigos están irremisiblemente perdidos.

Tiene razon *El Pueblo*: echemos un velo sobre el pasado, y prescin-

damos de recriminaciones, hoy más que nunca funestas. Pensemos en la libertad y en la patria, y alcemos los ojos á la region serena donde viven puros los principios y no llega el fuego de nuestros rencores.

Así debe ser, y así será, en efecto, por nuestra parte. ¡Ojalá consiga *El Pueblo* que todos se inspiren en nuestra conducta y no turben la paz con imprudentes agresiones!

Nuestro colega *la Iberia*, en un artículo que reproduciremos mañana, despues de explicar las causas que la han obligado momentáneamente á romper *la tregua del silencio* y de hacer constar que quedan contestados los ataques de los que pretendian estraviar la opinion pública, insiste en proclamar la tregua, y al efecto recuerda y repite las mismas frases que escribió el 29 de marzo y añade las siguientes líneas:

«De ningun modo; por eso nuestros cargos no han ofendido á la masa general, de ese partido que nos ayuda en estos graves momentos con todas sus fuerzas á sostener la causa del orden, amenazada constantemente por los enemigos de la sociedad y de la familia. á defender resueltamente la causa de la libertad comprometida en el Norte.

En este concepto, pues, volvemos á sostener la tregua del silencio como necesaria, y ¡ojalá no nos veamos precisados á romperla de nuevo!

Si, es preciso hacer comprender á propios y estraños que la atmósfera que se ha creado estos dias ha sido enteramente ficticia, y si algunos ilusos han creído que podia entibiarse la cordial armonia entre los elementos que constituyen la situacion porque nos viéramos obligados á romper lanzas con unos cuantos caballeros particulares, ya se pueden haber convencido de su error. ¿Cómo habíamos nosotros de hacer responsable á todo un partido de la imprudencia ó de la temeridad de unos pocos?»

Los periódicos de oposicion se han entretenido en copiar y comentar lo que han dicho dos de nuestros apreciables colegas ministeriales en una polémica que felizmente juzgamos terminada, deduciendo de aquí que la conciliacion tocaba á su término.

Como observa oportunamente *La Bandera Española*, poco ó nada tienen que ver los partidos con esas polémicas, que surgen de periódico á periódico.

A veces la dureza de una frase hace que un periódico diga lo que ni siente ni debe decir. Despues, que en el calor de la polémica se escapan recriminaciones que el mismo que las escribe es el primero en reprobar allá en su fuero interno.

Con todo, celebramos que hayan terminado esas polémicas que tanto agradaban á nuestros enemigos.

cesor del trono Basilides, hijo del soberano, á quien se le prestó juramento de fidelidad.

Mucha parte del pueblo y en particular el clero, no quiso sujetarse á la nueva religion, lo cual promovió nuevos disturbios: Unta Tecia, yerno del emperador y virey de Tigré, se sublevó pero su suegro le persiguió con encarnizamiento, le prendió y le hizo ahorcar á presencia de su ejército. La hermana de aquel infeliz sufrió la misma pena, viéndose por primera vez sentenciado á horca á una mujer de tan ilustre casa.

Sin embargo, á pesar de este triunfo sangriento, los continuos disturbios ocasionados por el fanatismo religioso hicieron que el emperador mitigase algun tanto sus rigores, y dió un edicto por el cual permitia la libertad de conciencia, muriendo poco tiempo despues á los sesenta y cuatro años de edad y veinte y cuatro de reinado.

Sucedióle su hijo Basilides, el cual no quiso seguir la marcha de su padre y mandó salir de sus Estados al patriarca Mendez en 1632 con todos los sacerdotes católicos, los que desobedeciendo sus órdenes se ocultaron perdiendo la vida al ser habidos en 1640. Los portugueses fueron arrojados del país y otros misioneros de la propaganda católica sufrieron la misma suerte que sus compañeros en Suakem donde alcanaron la palma del martirio.

La lucha entre los soberanos que habian abrazado la religion romana y los súbditos que persistieron en la heregia de Entiches duró mas de ciento catorce años.

La residencia del emperador que sucesivamente se habia trasladado á Coja, Ibaba, Gorgora, Ankeber, Dancas y otros puntos se fijó definitivamente en Gondar, donde ha subsistido hasta nuestros dias.

La corte imperial recobró despues de largos años de luchas intestinas parte de su antiguo poder, segun nos lo asegura Porcet, médico francés que la visitó en 1699. La propaganda de Roma, movida siempre por su celo, envió en 1750 otra mision compuesta de tres frailes franciscanos llamados fray Nemedio Martin y Boelsman, los cuales llegaron á Gondar cuando reinaba Iasus II y adquirieron mucho influjo en la corte.

En 1779 Bruce osó penetrar en aquel país, que desde el tiempo del emperador Basilides se habia hecho de tan difícil acceso, y desde él hasta que Salt hizo sus dos viajes en 1805 y 1807 ningun otro viajero europeo habia podido penetrar en la Abisinia.

Los presentes régios que llevaba Salt para el emperador consistian en armas y en adornos para la iglesia principal de Chelicut, y un órgano portátil, el cual causó tanta admiracion á los abisinios, que proclamaban al oírle *etsab etsab* corrupcion etiópica de la palabra árabe *adjeb* maravilla.

Bruce ha sido el primero que nos ha dado noticia históricas y geográficas del interior de Abisinia, cuyo país compara este ilustre viajero á la Inglaterra de Alfredo el Grande, y á juzgar por lo que recientemente se ha visto, no puede negarse que esta comparacion es muy exacta, pues el sistema de gobierno que allí rige es todavía el mismo que regia en Euro-

CAPITULO V.

Biografía del emperador Teodoro.

Kasar de Kwara, hijo de Hailo Dariam, *dediaz* ó duque de la provincia de Kuara, nació en la capital de la misma Chergi el año 1818.

Habiendo muerto su padre, convirtióse la provincia de Kuara en teatro de grandes y frecuentes turbulencias, y su madre, aunque de ilustre cuna, se vió reducida á vender por las calles de Gondara, en cuya ciudad se refugió, un purgante vegetal muy usado en Abisinia, y conocido bajo el nombre de Kacso. El joven Kassai tuvo que esconderse tambien en el convento de Tchaukar, cerca del lago Tranes, huyendo de las turbulencias del país, y allí hizo estudios bastante estensos.

Uno de los grandes señores feudales de Abisinia fué al poco tiempo á sitiarse y derruir el convento, pasando á cuchillo á los discípulos para vengarse de sus padres; pero Kassai logró escaparse y pudo librarse de la persecucion, escondiéndose en casa de uno de sus parientes, donde pudo reunir algunos

Toda la prensa negó el martes que estuviera próximo a publicarse un manifiesto de que La Correspondencia habló repetidas veces, y en el cual aparecían fundidos todos los elementos republicanos de orden. El colega noticiero dice a este propósito lo siguiente:

«A los periódicos que niegan nuestra noticia sobre un proyecto de manifiesto de acuerdo entre republicanos de distintas procedencias, únicamente podemos decirles, que si no se llega a su publicación, no será porque no se gestione para ello; que conocemos todos los pormenores de este asunto y que no podemos decir más; dejando al tiempo la justificación de nuestras noticias.»

Respetamos el silencio de La Correspondencia, pero mientras llega la hora de su justificación, póngase de acuerdo con las siguientes líneas que publica anoche también:

«Hasta ahora, estamos autorizados para asegurarlo, el señor Salmerón no se ha entendido directa ni indirectamente con los políticos que proyectan las bases de inteligencia entre todos los republicanos de orden, ni se sabe si estaría dispuesto a hacerlo sin que se determine previamente con toda claridad el puesto que cada uno ocupa.»

Es decir: no habrá manifiesto, y todos los misterios de La Correspondencia quedarán reducidos a agua de cerrijas.

Según leamos en nuestro colega El Imparcial, se espera con ansiedad, lo mismo en Santander que en el campamento, el regreso del general Topete, para conocer con exactitud el resultado del viaje a Madrid del ilustre marino.

En breve sabrán nuestros soldados que el patriotismo es el único móvil que inspira al gobierno y que se han alejado todas las causas que han hecho temer una ruptura en los elementos conciliados desde el 3 de enero.

Estamos seguros que tan halagüeña noticia calmará la impaciencia que se nota al decir de nuestro colega, así en el campamento como en el vecindario de Santander.

El señor Topete salió el miércoles por la noche en el tren-correo para Santander, dirigiéndose inmediatamente al campamento de San Martín.

GUERRA CIVIL.

Las noticias de la guerra son escasísimas, pues con motivo del temporal se hallan interrumpidas las líneas telegráficas del Norte, y las que se han recibido de los demás distritos carecen de interés.

Una carta de San Martín de Somorrostro, que tenemos a la vista, dice que el día 10 habían salido para Castro los señores marqués de Anumada y conde de Paredes de Nava, ayudantes del duque de la Torre, para esperar allí al marqués del Duero, que debía salir de Santander en cuanto abonanzase el temporal. En el campamento no ocurría novedad; el día 10 no se oyó ni un solo disparo de cañón; el tiempo era malísimo y no cesó de llover en todo el día. El día 11 apenas llovió; pero reinaba un furioso viento de S. O., el cual continuaba el 12. En estos últimos días hicieron algunos disparos las baterías de la derecha.

De las partidas de Cataluña tenemos hoy las siguientes noticias:

«El comandante militar de la Riva (Tarragona), con una seccion de movilizados, atacó el día 9 la ronda carlista de Monreal, dispersándola, y a consecuencia de ello se han presentado a indulto cuatro de sus individuos con armas.»

«Escriben de Tortosa que el cura de Flix, para evitar sin duda otra expedición como la efectuada por el brigadier Salamanca por ferro-carril, ha levantado algunos rails en varios puentes. El brigadier Salamanca ha dispuesto salga una columna de caballería y obreros militares y ha reparado el desperfecto.»

«El brigadier Salamanca para completar el sistema telegráfico de la provincia de Tarragona, ha dispuesto se construya una torre en la Riva, para unir la Coma de Barberá en el llano de Tarragona.»

«El comandante militar carlista de Igualada ha exigido una multa de 100 reales a cada uno de los vecinos que dejaron de asistir a la procesion del Viernes Santo. Parece que la cantidad recaudada con este motivo ha sido regular.»

«El hijo de Centa, en un encuentro tenido el 10 con los carlistas en Sarria (Tarragona) les ha cogido cuatro prisioneros.»

«El brigadier Salamanca ha reclamado al titulado general Palacios la entrega de los asesinos del diputado provincial señor Vidal.»

La insignificante partida que capitaneada por Osorio apareció en Galicia, según dijimos ayer, entró el domingo en Villadrid (Lugo), llevándose algunos recibos de contribucion territorial y saliendo luego para Villalba.

neada por Osorio apareció en Galicia, según dijimos ayer, entró el domingo en Villadrid (Lugo), llevándose algunos recibos de contribucion territorial y saliendo luego para Villalba.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del miércoles publica las siguientes disposiciones:

«MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decreto fecha 9, precedido de exposicion, disponiendo que formen parte del cuerpo jurídico-militar los ministros y fiscales togados que con sujecion al decreto de 22 de diciembre de 1852 hayan pertenecido al Tribunal Supremo de Guerra y Marina y al Consejo Supremo de la Guerra después hasta la publicacion de la ley orgánica del poder judicial en 15 de setiembre de 1870, los de la misma clase que después de esta entraron a servir en aquellos puestos procediendo del cuerpo jurídico-militar y los auditores y fiscales que hubieren ingresado en este con las condiciones reglamentarias. Este cuerpo se compondrá de cuatro ministros togados y el fiscal de la misma clase del Consejo Supremo de la Guerra, cinco auditores generales de ejército con destino a las capitánías generales de Castilla la Nueva, Cataluña, Andalucía y Extremadura, Granada y Cuba, 13 auditores de guerra de distrito con destino a las capitánías generales de Valencia, Galicia, Aragon, Castilla la Vieja, Provincias Vascongadas y Navarra, Burgos, Baleares, Canarias, Puerto-Rico y Filipinas; a la de las comandancias generales de Ceuta y del departamento Oriental de la isla de Cuba, y a la plaza de teniente fiscal togado del Consejo Supremo de la Guerra: 20 tenientes auditores con funciones fiscales, a excepcion de los dos relatores del Consejo Supremo de la Guerra. De dichos tenientes auditores, seis de primera clase con destino a las capitánías generales de Castilla la Nueva, Cataluña, Andalucía y Extremadura, Granada y Cuba, y a la plaza de primer abogado fiscal del Consejo Supremo de la Guerra. Nueve de segunda clase para las capitánías generales de Valencia, Galicia, Aragon, Castilla la Vieja, Puerto-Rico y Filipinas, abogacia fiscal segunda y las dos relatorias del Consejo Supremo de la Guerra; y cinco de tercera clase para las capitánías generales de las Provincias Vascongadas y Navarra, Burgos, Baleares, Canarias y comandancia general de Ceuta. Y por último, de ocho auxiliares con destino a las cinco auditorias generales de ejército, a la asesoría del gobierno militar de la plaza de Melilla y al servicio de las abogacías de pobres de la plaza militar de Ceuta.

El cuerpo jurídico-militar es de escala cerrada y solo se podrá ingresar en él por oposicion en plaza de auxiliar, ascendiendo únicamente de grado en grado por rigorosa antigüedad, sin que se haga excepcion alguna para los ascensos entre los individuos colocados y los que se hallen en situacion de reemplazo. A los aspirantes que tienen reconocido el derecho de entrada en el cuerpo se les reservará el número de plazas de ingreso en la proporcion y forma establecidas en las disposiciones vigentes. Para la provision del destino de fiscal togado del Consejo Supremo se reserva el Gobierno la facultad, de elegir entre los auditores generales de ejército ó de distrito que cuenten más de veinte años de servicios en el cuerpo jurídico-militar, y de estos dos eligiendo menos en dicho empleo y que considere con condiciones especiales para el desempeño de aquel alto ministerio.

Se declaran en el cuerpo jurídico-militar las asimilaciones con el ejército, del propio modo que se conocen en los demás cuerpos político-militares, y por lo tanto sus individuos gozarán los mismos derechos, consideraciones y prerogativas que en igualdad de circunstancias disfruten los de estos. Las asimilaciones militares de las diversas categorías del cuerpo serán las siguientes:

- 1. Mariscal de campo, los ministros y el fiscal togados del Consejo. 2. Brigadier los auditores generales de ejército. 3. Coronel, los auditores de guerra de distrito. 4. Teniente coronel, los tenientes auditores de primera clase. 5. Comandante, los tenientes auditores de segunda. 6. Capitan, los mismos de tercera. 7. Teniente, los auxiliares. Los sueldos de los individuos del cuerpo serán los de sus similares en el ejército, excepto los auxiliares, que no disfrutará nunca menos de 2.500 pesetas.

Para la provision de las plazas de Ultramar podrán ser nombrados los individuos de la categoría inferior inmediata que lo soliciten; pero en este caso la concesion de estos empleos será únicamente en concepto de supernumerarios, cuya consideracion conservarán a su regreso a la Peninsula siempre que hubiesen permanecido en Ultramar el tiempo señalado en las disposiciones vigentes para los demás cuerpos de escala cerrada. Pero adquirirán la efectividad de aquellos ascensos en el momento en que por rigurosa antigüedad les corresponda.

Ningun individuo del cuerpo podrá desempeñar plaza de categoría superior a la de su empleo efectivo, gozarán, en lo que se refiere a sus funciones de justicia, absoluta independencia y libertad de opinion, y serán respetados y acatados como tales ministros de justicia.

Tendrá el cuerpo una junta inspectora compuesta del ministro togado decano, presidente ordinario, de otro de los togados mas antiguo y del fiscal togado, ejerciendo las funciones de secretario uno de los abogados fiscales del Consejo y siendo el presidente de este, presidente nato de la junta, la cual formará anualmente los escalafones del cuerpo y escribanos de guerra, proponiendo las reformas a que diesen lugar las reclamaciones; hará las propuestas reglamentarias y unipersonales para todas esas plazas que vacaren; propondrá para las recompensas; acordará los ejercicios de oposicion de los aspirantes a ingreso; constituirá asociada cuando menos de otros dos ministros togados el tribunal de censuras; hará las propuestas y despachará todos los expedientes relativos al cuerpo y a los escribanos de guerra, evacuando cuantas consultas le haga el ministro de este departamento. El cuerpo, en fin, tendrá un reglamento que marque extensamente sus obligaciones y derechos.

Sin perjuicio de este decreto, seguirán en el goce de los respectivos derechos de reemplazo los que en la actualidad se hallan en dicha situacion por haber servido algun cargo de la magistratura militar; y como disposicion transitoria se establece que los actuales fiscales de guerra efectivos de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase quedan declarados tenientes auditores de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase respectivamente; los tenientes auditores de 3.ª mas modernos se encargarán por ahora con el sueldo de este empleo de los de auxiliares; debiendo disfrutar en estos destinos las 2.500 pesetas los que en adelante ingresen en el cuerpo; se declara a los auditores y fiscales comprendidos en la postergacion que estableció el decreto de 19 de octubre de 1866 el empleo que disfruten los de su mismo tiempo en el cuerpo con antigüedad de la fecha de este mismo decreto. La junta inspectora redactará en breve el reglamento.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Orden fecha 11 disponiendo que, terminado el plazo para optar por traslacion a la cátedra de patologia general con su clinica y anatomia patológica vacante en la Universidad de Santiago se provea por concurso.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Orden circular fecha 10 dejando sin efecto la de 5 de setiembre de 1871 y disponiendo que en lo sucesivo se abonen siempre las dietas que la ley orgánica señala a los magistrados, jueces é individuos del ministerio fiscal que por disposicion superior salgan fuera del punto de su residencia a girar visitas ó a comisiones de cualquiera otra especie.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Instruccion para llevar a efecto el contrato sobre anticipo de 25 millones de pesetas con garantia del sello del Estado.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Londres 13 (por la noche).—Cámara de los Comunes.—El señor Bourke, contestando al Sr. Oelery, declara que el gobierno inglés no ha tenido ocasion de ocuparse de la cuestion del reconocimiento de los carlistas como beligerantes. Añadiendo que no se ha cambiado correspondencia alguna con las demás potencias acerca de esta cuestion.

Paris 13 (por la noche).—El emperador de Austria ha contestado al Papa muy respetuosamente, pero declarando que sancionará las leyes constitucionales.

El Papa ha enviado a la duquesa de Madrid un telegrama felicitándola con motivo de su alumbramiento y dándole el título de majestad.

Paris 12.—El gobierno ha resuelto perseguir a todos los periódicos que en adelante atacarian al poder del Senado.

Comunicados en este sentido han sido dirigidos a los periódicos «L'Union» y «La Liberté».

Berlin 13 (mañana).—El acuerdo está asegurado entre el gobierno y el Parlamento por medio de una enmienda del diputado Sr. Benjigsen, fijando la fuerza del ejército en tiempo de paz en 401.700 hombres por un periodo de siete años.

Barcelona 12 (por la vía de Francia).—El jefe carlista Bañols ha sido preso en esta capital.

Seis mil carlistas se están reuniendo en Vich bajo el mando de Savalls y Tristany.

Créese que proyectan atacar a Berga.

Paris 13.—«El Observatore Romano» se dice autorizado a declarar nuevamente que el Papa no pactará nunca con los italianos que despojaron la Iglesia.

Viena 13.—La Cámara de los señores ha aprobado las leyes confesionales.

Berlin 13.—El Reichtag ha empezado la discusion de la ley militar.

El gobierno ha aceptado el compromiso propuesto por el Sr. Ben-

njigsen, fijando en 41.000 hombres durante siete años la fuerza del ejército.

SECCION INDIFFERENTE.

GACETILLAS.

Teatro.—Anoche se pusieron en escena las zarzuelas Un sarao y una soñe y En las astas del toro, sobresaliendo en la ejecucion de la primera de ellas el Sr. Rodriguez, el Sr. Miró y la Sra. Sarló, que con tanta gracia sabe ejecutar todos los papeles que se le confían.

El público que la aplaudió como de costumbre quedó tambien complacido del esmero con que desempeñaron sus respectivos papeles los demás artistas que tomaron parte en la funcion; pero innumerables personas de las que concurren con mas frecuencia al teatro, nos han significado que están resueltas a privarse de esa distraccion si no se acortan los entreactos, pues es verdaderamente insoportable aguardar tres cuartos de hora largos de uno a otro acto y salir a las doce y cuarto del coliseo, representándose dos zarzuelas cortas y en las que ni siquiera hay que mudar de trajes, como sucedió anteanoche.

Eco de la opinion pública nuestro periódico, nos cumple transmitir a la empresa lo que acerca de este particular piensan y dicen los abonados, y nos permitimos aconsejarle a esta que sea justisima, pues así se lo aconseja tambien su interés.

Beneficio.—Esta noche tendrá lugar el del distinguido artista Sr. Sanz, poniéndose en escena la zarzuela Estebanillo, del Sr. Ventura de la Vega, escrita de esproso para el eminente tenor que hoy tenemos en nuestro teatro, y que tantos triunfos ha alcanzado en ella.

Auguramos un éxito brillante.

Cambio de decoracion.—Tras del temporal viene la calma.

Después de cuatro días de un fuerte huracan cual pocas veces se vé en este país, apareció el día de ayer bonancible, sereno, primaveral y con un cielo puro y despejado; por lo que los aficionados a divertirse lo aprovecharon para ir de romería al vecino caserío de la Santa Faz, cuya feria estuvo tan animada y concurrida como ningun año.

Que se les vigile.—Algunos jóvenes, olvidando sin duda el sitio en que se encuentran, se renuen todas las noches en la cazuela del teatro a proferir palabras tan desvergonzadas como insolentes, acompañadas de actos que revelan la falta de cultura en quien los comete.

De desear sería que se les vigilase por quien corresponda, aplicándoles el castigo a que se hacen acreedores por su mal proceder.

Se encontraron.—Los diez décimos de lotería que según digimos ayer se le extraviaron a una pobre ciega, han sido hallados por el joven Miguel Parra que vive en la calle del Triunfo, núm. 2, y que los ha devuelto a su dueña.

Aplaudimos este rasgo de honradez, tan propio de los hijos de Alicante.

Merece visitarse.—Hemos tenido el gusto de visitar el bazar de loza, cristal y lampistería del Sr. Maylin, y nos ha sorprendido el variado surtido que para esta feria acaba de recibir.

Allí se encuentra desde la vagilla de riquísima loza inglesa, hasta la mas económica. Del ramo de lámparas y quinqués no hay para que hablar, tratándose de un establecimiento que en este ramo está a la altura de los mejores de España.

Traslado.—El teatro cómico-bufo de los Andaluces, que con tanta aceptación ha funcionado hasta hoy en la calle de Argensola, se traslada a la plaza del Mar, empezando sus representaciones desde el sábado 18 del corriente.

Buena ocasion.—En la plaza del Mar, núm. 6, se vende aceite muy superior a 42 rs. arroba.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

ENTRADAS.

De cabotaje.

Vapor Adela, de 250 ts., c. J. Rodriguez, de Barcelona, en 2 días, con 65 bultos a D. J. Carratalá, 53 a D. E. Orts, 16 a la Sra. Vda. de Valero, 3 a D. S. Perez, 3 a D. M. Gomis, 1 a los Sres. Ribera Guàrdar, 4 a F. Clemente, 1 a D. A. P. Trades, 1 a D. F. Zaragoza, 2 a los Sres. Lledó hermanos, 1 a D. S. Navarro, 1 a D. J. M. Celdrán, 10 a los Sres. Guillen-Lopez, 16 a los señores Faes hermanos, 8 a D. G. White, 4 a D. V. Andrés, 11 a los Sres. Itier, 1 a D. R. Basabes, 2 a D. D. Soler, 2 a D. J. Llorea, 3 a D. F. Alberola hermanos, 1 a D. J. Soler, 2 a D. V. Martínez, 8 a D. G. Carratalá, 1 a D. D. Doderó, 5 a D. B. Zaragoza, 5 a D. G. Ravello, 12 a D. T. M. Perez, 1 a los

Sres. Sanchez hermanos, 1 a D. B. Arenas, 8 a D. P. Cutayar, 4 a D. A. Mandado, 1 a D. J. B. Bas, 2 a D. V. Lopez, 1 a D. R. Orsi. Vapor Union, de 262 ts., c. J. Bosch, de Palma é Ibiza, en 1 día, con 12 bultos a D. R. Garcías, 20 a la Sra. Vda. de Galiana, 3 a D. M. Guardiola, 3 a don V. Martínez, 10 a los Sres. Nonell y Mas, 50 a D. G. White, 2 a D. P. Cortés, 1 a los Sra. Vda. de Valero, 5 a don A. Campos, 6 a D. G. Ravello y 2 a don J. M. Fernandez.

Vapor Villareal, de 872 ts., c. M. Paris, de Barcelona, en 2 días, con 21 bultos a D. J. Carratalá y 3 a la señora de Vallet.

DESPACHADOS.

Vapor Union, de 262 ts., c. J. Bosch, para Ibiza, con 281 sacos trigo y 18 id. cebada.

Vapor Adela, de 250 ts., c. E. Rodriguez, para Valencia y escala, con 229 cajones tabaco, 400 sacos anís, 652 fardos bacalao y otros efectos.

SECCION LOCAL.

AVISO.

EL VAPOR ESPAÑOL.

LEQUEITIO,

capitan Anduiza, fletado en Newport por T. Robert para cargar mineral en Cartagena, Mazarrón ó Escombreras, se encuentra en este puerto esperando órdenes del referido Armador.

Consignatarios, Sobrinos de Tato.

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

ESTADO de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del día 15 de Abril hasta igual hora del 16.

DEFUNCIONES.

Table with columns: Casados, Viudas, Niños, Solteros, Abiertos, Total. Data: Casados 1, Viudas 3, Niños 0, Solteros 0, Abiertos 0, Total 4.

NACIMIENTOS.

Varones: 1. Hembras: 2. Comprende el estado anterior el casco de la poblacion, los arrabales, los caseríos del Campello, Tabarca y Santa Faz, y las partidas rurales de Alcoraya, Burguñó, Font-Calent, Moralet, Rebollado, Tànger, Vallonga y Verdegas.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—La Beata Maria Ana de Jesús.

SANTO DE MAÑANA.—San Eleuterio.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy.—A las ocho, la zarzuela en tres actos, Estebanillo. Entrada general, 4 rs.

ULTIMA HORA.

Segun despacho recibido ayer, se sabe que el miércoles por la tarde los voluntarios de Avaniilla hicieron prisionero al cabecilla carlista Manuel Almarcha, despues de haber sostenido el día anterior una hora de fuego con su partida, haciendo dos de los facciosos. Almarcha ha sido conducido a Murcia.

Ayer tarde se publicó por el señor gobernador el siguiente Boletín extraordinario:

«El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, en telegrama de las 12,50 de la tarde, recibido a las 3,55, me dice lo que sigue:

Ministro Gobernacion a los Gobernadores.

«La columna mandada por el comandante Melguizo, alcanzó anteaer en Piedrabuena (Ciudad Real), a la faccion Amador Villar, fuerte de 600 caballos, y la derrotó completamente causándole 53 muertos y muchos heridos y cogiéndola 205 prisioneros, caballos, armas, etc.—En el Norte continúa el horroroso temporal que tiene paralizadas las operaciones.—El espíritu de las tropas es excelente, ardiendo en deseos de batir a los carlistas en sus últimas trincheras.»

Lo que tengo la satisfaccion de publicar por medio del presente Boletín extraordinario para conocimiento de los habitantes de esta provincia.

Alicante 16 de Abril de 1874.—El gobernador, Enrique Fernandez.

ALICANTE.

IMPRENTA DE GOSSART Y SENA. Plaza del Progreso, 5.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA CASA DE MATIAS LOPEZ

CUENTA 20 AÑOS DE EXISTENCIA.

Los artículos que confecciona son los siguientes:

CHOCOLATES, CAFES, TES Y SOPAS.

Para los chocolates tiene montada una de las primeras fábricas de Europa; puede visitarla, en las horas de trabajo, todo el que quiera; sus clases no tienen rival; es la casa que mas fabrica y mas vende, debido á la marcha adoptada por ella de apreciar mas su crédito que la utilidad, ganar poco y vender mucho, por la pureza de su producto y la mas alta perfección en la mercancía, elaborando clases que lo permitan los precios de las materias que deben entrar en su confección; de ser único dueño y no tener colectividad; fué premiado en todas las exposiciones á que concurrió; 2.000 puntos de venta en Provincias y 800 en Madrid. Véase el opúsculo que ha escrito acerca del origen y fabricacion del chocolate, 1864 y 1869. Precios, desde 5 hasta 20 reales libra.

CAFES.

Nadie con mas asiduidad, nadie con mas inteligencia prepara este néctar delicioso; véase el tratadito que acerca de la utilidad y preparacion del Café ha escrito el Sr. Lopez, 1870. Muchas son las vigiliat consagradas al estudio de este descuidado ramo de la alimentacion; pero sus desvelos los vé recompensados por el favor del público, que de poco tiempo á esta parte le hace un consumo respetable. Precios, 8, 10 y 16 reales libra.

TES.

Variadas son las clases que reúne el Sr. Lopez en su Depósito Central de la Puerta del Sol: tiene clases de las mejores que vienen de China, tanto en negros como en perlas y verdes; tambien los hay buenos y regulares, y sus precios corresponden á la calidad respectiva; está puesto en paquetitos desde una hasta ocho onzas. Sus precios, de 2 á 5 rs. onza.

SOPAS.

Las sopas que confecciona la casa de Lopez, en competencia en precios y calidad con las que vienen del extranjero, son de Tapioca, Sagú y Arrow-root, tan digestivas como alimenticias. Su precio, 6, 8 y 14 reales libra.

Fábrica, Palma Alta, núm. 8.—Depósito Central, Puerta del Sol, 13, Madrid.

Y en provincias se expenden en los principales establecimientos, donde se ven los carteles de la Casa, y en esta ciudad, Sres. Sanchez hermanos, Prim, 19, y D. Andrés Vilaplana, Labradores, 24.

Gran depósito de curtidos

nacionales y extranjeros.—Venta al por mayor y menor.

JOSÉ FAYOS.

PLAZA DE LA CONSTITUCION, NUM. 15.

| | |
|---|--|
| Suela de Reus, Mallorca, Valencia, Igualada, Valls y Barcelona. | Suela negra. |
| Charoles alemanes y franceses. | Corregeles negros y blancos. |
| Piel de vaca charolada y sin charolar. | Cuero imperial. |
| Becerrrosutinados del pais y extranjeros | Vaquetillas asilleradas. |
| Becerrros engrasados y blancos. | Badanas y vaquetas charoladas. |
| Sagrenes del pais y extranjeros. | Sillones, silletas y costillas. |
| Vaquetas terneras. | Campanas de todas clases para caballeros. |
| Vaquetillas negras, engrasadas y raspadas. | Cascabeles franceses y del pais. |
| Cordoban granado y liso. | Cascos de cabezada. |
| Badanas de todos colores. | Tachas blancas. |
| Badanas satinadas, sagrenadas y lisas. | Tachuelas doradas. |
| Badanas charoladas. | Badanas catalanas. |
| Raldeses. | Hebillas estafadas.—Id. de hierro. |
| Merinas para abrigo. | Serretas, bocados, anillas, etc. |
| Estezados. | Borlas y adornos para caballerías. |
| Gamuzas de varios colores. | Cinchas inglesas de diferentes clases y dibujos. |

Máquinas giratorias para coser SISTEMA PERFECCIONADO.

Gran variedad de hilos y sedas en carretes, agujas para máquinas de diferentes sistemas, aceite refinado La Victoria, y otros artículos.

PAPELES PINTADOS

DE ULTIMA NOVEDAD.—A PRECIOS ECONOMICOS.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energia á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutífera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Ann las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra, la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Stred: (antes 244, Stran.) Londres.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA.

Pernos de todos tamaños. Visagras ó frentizas de todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.

Posadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armaros, cajon, cómodas, arcas, pupitre y medieras.

Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerrosjos ó forrellats y fallebas.

Candados de todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

GUILLEN LOPEZ HERMANOS, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

| | | |
|--------------|---------------|---------------|
| Azuclas. | Limas. | Triángulos. |
| Hachas. | Eacofina. | Barreas. |
| Garlopas. | Sierras. | Berbiques. |
| Cepillos. | Serruchos. | Formones. |
| Junteras. | Verdugos. | Gubias. |
| Guillames. | Compases. | Roblones. |
| Tenazas. | Terrejas. | Escuadras. |
| Alicates. | Triscadores. | Destornillad. |
| Corta-frios. | Ficheros. | Cuchillas. |
| Martillos. | Saca-bocados. | |

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

AVISO.

En la calle de S. Nicolás, 10, bajo, se compran libros, muebles y objetos antiguos de todas clases.

| | | | |
|--------------------|-------------|------------|---------------|
| Malates. | Sombreros. | Chubascas. | Pelucas. |
| Planchetas. | Planchetas. | Chubascas. | Portamonedas. |
| Id. ornamentadas. | Chubascas. | Chubascas. | Cepillos. |
| Grifos superiores. | Chubascas. | Chubascas. | Sombillas. |
| Ala-mantas. | Chubascas. | Chubascas. | Bastones. |
| Hojas de viaje. | Chubascas. | Chubascas. | Bigas. |
| Sacos de noche. | Chubascas. | Chubascas. | Hilos. |
| Caramolas. | Chubascas. | Chubascas. | Pinturas. |
| Tijeras. | Chubascas. | Chubascas. | Antojos. |
| | Chubascas. | Chubascas. | Perchas. |

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS

de hierro y doradas finas.

De un cuerpo.

De canónigo ó cameras.

De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor número 13, Alicante.

VINAGRE SUPERIOR,

BLANCO Y YEMA.

PGR MAYOR Y MENOR.

Paseo de Mendez Nuñez, Amacen de D. Jaime Ferrer.



EL VAPOR ESPAÑOL RAMONA.

Saldrá el 18 del actual para Barcelona Cette y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Lo despacha D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

VAPOR CIFUENTES.

Saldrá el 20 de Abril para Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon y Santander.

Admite carga y pasajeros.

VAPOR BALBOA.

Saldrá el 17 del actual para Málaga, Cádiz y Liverpool.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios Carey y compañía.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, cura sta el suñe de otro medicamento.—Véndese en todas las farmacias del mundo (Exigir el metodo). 30 años de existencia.—Paris, MMOR, invento de boulevard Magenta, 158.

En Alicante, Sres. Belido y Juan Rodriguez Hernandez.

Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medallas, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturonos, ganchas para reloj, tarjeteros, sonbrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, cigarros con música, patacas, carteras, portiers, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento, y una infinidad de artículos.

SOLUCION ODET DE BIFOSFATO DE CAL DOSADA.

La solución Odet de Bifosfats de Cal puro disuelve de un modo rápido y maravilloso, los elementos mórvidos y cicatriza los túbrculos del pulmón. Los ensayos clínicos hechos en muchos hospitales de Francia han dado un resultado prodigioso. (Journal de medecine et chirurgie pratique Octubre 1871.)

Bajo la accion de este nuevo preparado, la sustancia azoada de los alimentos se convierte en carne muscular.

(Archives y generaux de medecine et chirurgie 1869 y 70.) Sobre todo, la medicacion bi-fosfasada aplicada á las enfermedades del pecho es una de las que, por un racionalismo encantador deben seducir al práctico estudioso.

Único depósito en Alicante, Laboratorio Químico y Farmacia de D. Juan R. Hernandez, Mayor 22.

Tambien se encuentra en este establecimiento un abundante y variado surtido de Jarabes y pastas pectorales cuya legitimidad se garantizan.

PAPEL WLINSI

El inmenso éxito de este remedio es debido á sus propiedades constantemente probadas, á su accion pronta

é infalible, que atrae al exterior la irritacion, cuya tendencia es fijarse en los órganos vitales. Recomiéndanlo los principales médicos para la curacion de las reumas, bronquitis, afecciones de la garganta, gripe, reumatismo, lumbago, dolores, etc., etc. Su empleo no exige ningun régimen; una ó dos aplicaciones bastan las mas veces, y solo causan una ligera comezon. Precio de la caja 8 rs.

Depósito en Paris, J. WISLIN, 46, Rue de Bannes.—En Madrid, la Agencia, franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. Por menor, en Alicante, D. José Bellido, plaza de la Libertad, 30; y D. Juan Hernandez, calle M. rya2o.2.

1867 L. LEGRAND 1873

PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANGERAS

PARIS 207, rue Saül-Honoré, 207, PARIS

JABON-ORIZA

VIENNE

Produce una espuma fina y abundante con todas las aguas.

El mejor y mas suave de todos los jabones de tocador (dice el Dr. O. REVELL); indispensable para conservar al cutis su flexibilidad y dulzura.

CREMA-ORIZA ORIZA-LACTEO

para blanquear, suavizar y refrescar el cutis. contra las pecas y las arrugas

AGUA TONICA-QUININA LEGRAND Y POMADA CON BALSAMO DE CORTIM

Preparaciones segun las formulas del Dr. CHEMEL para el aseo de la cabeza, regenerar los cabellos impedir su caída y hacerlos crecer en muy poco tiempo.

En casa de los principales peluqueros y perfumistas de Francia y España.

Madrid por mayor agencia franco-española, 31, calle del Sordo.

En Alicante, Guillen Lopez hermanos.

En el establecimiento de D. Francisco Zaragoza, calle Mayor, número 12, frente al Casino, se acaba de recibir un completo surtido de géneros del pais y extranjeros para la próxima estacion.

Poplines filoseada, lanas, percales, cretonas, corbatas, cuellos, pecheros, cortes de pantalon de lana y otros artículos todos á precios muy bajos.

NOVEDAD Y BARATURA.

En el acreditado establecimiento de Tomás M. Perez, calle Mayor, núm. 12, se acaba de recibir un magnífico y abundante surtido de lanas y otros géneros para caballeros y señoras, á los precios mas arreglados que hasta el dia se han conocido.

PARA CABALLEROS.—Gran coleccion de pantalones ingleses y franceses, á precios arregladísimos.—Infinidad de pantalones de las mejores fábricas de Sabadell y Tarrasa, desde 14, 16, 20, 24, 30, 36 y 40 hasta 80 reales corte. Abundante surtido de elasticotines, tubinas y tricorts de las acreditadas fábricas de Rubie, Elbeuf y Sedan, á muy ventajosos precios.—Inmensa variedad de lanas para trajes de 11, 12, 14, 16, 20, 24, 28, 30, 36, 40, 50, 60 y 70 reales vara.—Alpacas, siliestrinas, merinos, estambres, rasos-hilo, driles en todas clases y colores, para trajes.—Magnífica coleccion de camisas, pecheros, cuellos, puños, calzoncillos, calcetines, pañuelos para bolsillo, pañuelos para corbatas y corbatas de todas figuras, clases y colores.

PARA SEÑORAS.—500 piezas batistas inglesas á 18 cuartos vara.—Lana para vestidos desde 2 hasta 28 rs. vara.—Gases, failis, fulares, granadinás, mus selinas, lanas, orleanes, merinos, velos, linones, cortinajes, mantelería de todas clases y gran surtido irlandés hilo.—Pañolería seda, de todas clases, tamaños y colores.—Pañuelos Manila lisos y bordados en todos tamaños, y de varé y otras clases.—Percales, indianas, pallacas, terlices y culis para colchones y otros muchos artículos.

PARA NIÑOS.—Brillante coleccion de elasticotines, colores vivos, para trajes de novedad.—Gran surtido medias inglesas de todas clases y colores.

PARA SASTRES.—Sargetes ingleses de un metro de anchos á 4 rs. vara y además todas clases de forros á precios muy económicos.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos comprendidos en este ramo.

PARAGUAS

En el establecimiento de José María Parreño calle Mayor núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de Paraguas de seda, de merino y algodón, á precios sumamente arreglados.